



# MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES

Avda. Mcal. López esq. Virgen de la Victoria  
Teléfonos (595) 226 262235 – Tel. Fax. 262871

Somos  
**Villa Hayes**  
linda y limpia !!!

## RESOLUCIÓN I. M. N° 014/2022 (catorce)

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE ETICA DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP 2015, EN LA MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES, Y SE DEFINEN SUS ROLES Y RESPONSABILIDADES. -----

**VISTO:** El pedido realizado por la Dirección de Talento Humano de la Municipalidad de Villa Hayes, en el cual solicitan la conformación del Comité de Ética del MECIP-2015; y, -----

**CONSIDERANDO:** Que, teniendo en cuenta la Resolución de la Contraloría General de la República – CGR N° 377/16 *“Por la cual se adopta la norma de requisitos mínimos para un sistema de control interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015”*. -----

Que, así mismo, teniendo en cuenta también la Resolución CGR N° 147/2019 *“Por la cual se aprueba la **“Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez”**, a ser utilizada en el Marco del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015”*. -----

QUE, la Ley 3966/10 *“Orgánica Municipal”*, CAPITULO III de la Intendencia Municipal, Deberes y Atribuciones en el Art. 51° dispone: Son atribuciones del Intendente... inc. a) ejercer la representación legal de la Municipalidad...inc. d) *“establecer y reglamentar las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas;”*... inc. k) *“Nombrar y Remover al personal de la Intendencia, conforme a la Ley”*; -----

QUE, el Art. 166° de la Constitución Nacional y el Art. 5° de la Ley 3966/10 *“Orgánica Municipal”*, consagran la autonomía política, administrativa y normativa de las Municipalidades; -----

**POR TANTO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES:**

### RESUELVE

Art. 1°) **CONFORMAR** el Comité de Ética del *“Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015, en la Municipalidad de Villa Hayes”*, quedando conformada con los siguientes Funcionarios:

- Lic. **Gladys Cardozo**, con C.I. N° 4.538.031.-, Jefa del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
- Abg. **Porfirio Vázquez**, con C.I. N° 1.361.917.-, Director de Seguridad y Tránsito.
- Abg. **Juan Domingo Estigarribia**, con C.I. N° 628.422.-, Jefe del Departamento de Impuesto Inmobiliario.

Lic. **Rosana Velaztiquí**, con C.I. N° 4.308.357.-, Jefa de la Mujer.

